

CONSORCIO PUERTO DEL CARIBE

VJ-VGC-CM-018-2015

Barranquilla D.E.I.P., octubre 20 de 2015
LIC-0036

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2015-409-068227-2
Fecha: 21/10/2015 09:15:29 -> 703
OEM: CONSORCIO PUERTO DEL CARIBE
Anexos: 8 FOLIOS



Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Vicepresidencia Jurídica - Gerencia de Contratación

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2,

Bogotá D.C.

Referencia: CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VGC-CM-018-2015

OBJETO: "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA No – 002 DE 2011 Y No. 001 DE 2015

De acuerdo con el documento de subsanación publicado por la entidad en la página WEB y estando en el tiempo y oportunidad que nos brinda la entidad para aclarar la observación hecha a nuestra propuesta, nos permitimos respetuosamente dar respuesta a la misma:

EVALUACIÓN TÉCNICA

1. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RESPECTO DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
PROPONENTE 04: CONSORCIO PUERTO DEL CARIBE integrado por JOSE MANUEL GUARDO POLO 51%
CONSTRUCCIONES CIVILES, ESTUDIOS Y PROYECTOS - CONCEP S.A.S 49%

Observación: El literal c) del numeral 5.1.1. Experiencia Especifica, del Pliego de condiciones, establece que: "(...) c) Como mínimo uno (1) de los contratos principales, mediante los cuales se va a acreditar la experiencia específica, deberá ser de supervisión o interventoría de una concesión de un proyecto de infraestructura de transporte celebrado y ejecutado y/o en ejecución en Colombia y que incluya dentro de su objeto y/o alcance la supervisión o interventoría que puede ser técnica y financiera y/o técnica y social y/o técnica y ambiental del proyecto (...)" (Subraya fuera de texto)

Una vez realizada la revisión de la información aportada se encuentra que en los contratos presentados para la acreditación de la Experiencia Especifica no es posible determinar en los respectivos alcances la condición establecida en el literal c) del numeral 5.1.1 del pliego de condiciones.

En virtud de lo anterior sírvase indicar los apartes de las certificaciones aportadas o adjuntar soportes adicionales en los que se pueda verificar el cumplimiento del requisito citado, de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del numeral 5.1.1 del Pliego de condiciones.

Aclaración: con el propósito de aclarar el requerimiento realizado, nos permitimos informarles que dentro de la certificación aportada en nuestra propuesta, se encuentra claramente descrito que de las actividades desarrolladas se realizo " se escribe textualmente": SUPERVISIÓN Y CONTROL TECNICO, ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONCESIONARIO, como se puede evidenciar a folio 000006 de la propuesta técnica- sobre 1 A, se anexa copia de los folios que contiene la certificación- 7 folios

CONSORCIO PUERTO DEL CARIBE

VJ-VGC-CM-018-2015

EVALUACIÓN JURIDICA

Observación: El numeral 4.7. del pliego de condiciones establece que el valor asegurado mínimo de la garantía de seriedad será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial correspondiente a cada módulo al que se presente propuesta; no obstante lo anterior el valor asegurado en la garantía de seriedad aportada por el proponente Consorcio Puerto del Caribe es inferior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. (Valor amparado en garantía aportada \$ 162.110.878.50 - Valor correspondiente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial \$162.110.898.50). Por lo anterior, se solicita al proponente subsanar la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Adaración: con el propósito de aclarar el requerimiento realizado, nos permitimos adjuntar original del certificado de la póliza GU026944 donde se expresa que el valor asegurado para el presente proceso es por valor de \$162.110.898.50.- 1 folio

Atentamente

Proponente:	CONSORCIO PUERTO DEL CARIBE
Representante Legal:	JOSE MANUEL GUARDO POLO
Cédula de Ciudadanía:	9.063.517 de Cartagena
Dirección Proponente:	Carrera 52 N° 61-116
Teléfono:	+57(5) 3492449-3492604
Ciudad:	Barranquilla DEIP- Colombia
Correo electrónico:	info.jmcp@gmail.com



JOSE MANUEL GUARDO POLO
Representante Legal del Consorcio



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

La suscrita NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.716.911 expedida en Barranquilla, actuando en su carácter de Secretaria de Infraestructura Pública del Distrito de Barranquilla, a cargo de la supervisión, control y seguimiento de los contratos de concesión actualmente vigentes en el Distrito según delegación conferida por el señor alcalde mayor de Barranquilla mediante resolución N° 0013 de 22 de Enero de 2009; en especial el cumplimiento de las obligaciones plasmadas en el contrato de Interventoría del Consorcio SYVIAL LTDA-JOSÉ GUARDO POLO, NIT 802.012.107-6. Conformado por las firmas ECOVIAS SAS NIT 890.104.625-1 (antes Syvial Ltda.) y JOSE GUARDO POLO NIT 9.063.517-9, con participación del 50% de cada de firma.

CERTIFICA:

Que se ha cumplido cabalmente cada una de las obligaciones contractuales a entera satisfacción. La información básica de los contratos de Interventoría, del Concesionario, y las características de las obras, son las siguientes:

1. Contrato de Interventoría

Contrato de Interventoría	GPI-001-2000
Fecha	Marzo 29 de 2000
Resolución de adjudicación	096 de marzo 13 de 2000
Objeto	Interventoría a los trabajos de diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial del Distrito de Barranquilla por el sistema de concesión
Interventor	Consorcio Syvial Ltda. – José Guardo Polo
Nit	802-012-017-6
Representante Legal	Luigi Pugliese Mercado
Plazo: 20 años <i>Si antes de vencer el término el Concesionario ha recuperado el total del valor de ingreso esperado, se dará por terminado el contrato.</i>	Etapa de diseño: 6 meses Etapas de construcción y rehabilitación: 4.5 años Etapa de mantenimiento: hasta recuperación del ingreso esperado, sin sobrepasar los 20 años

Cx/1



Valor del Contrato incluyendo IVA del 15% a precios de Diciembre de 1999. Será ajustado según fórmula que incluye el IPC del mes facturado	ETAPA DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN \$ 1.535'000.000 a pagarse así: Año 1: \$ 330'000.000 Año 2: \$ 680'000.000 Año 3: \$ 385'000.000 Año 4: \$ 140.000.000 ETAPA DE MANTENIMIENTO \$ 2.720'000.0000 a pagarse así: \$ 170'000.000 anual
Valor Total Facturado	\$ 4.766.569,521 incluido IVA (ver anexo 1)
Financiación	Cargo a vigencias futuras de la Sobretasa Distrital a la Gasolina Motor o cualquier otro combustible a través de la Fiducia conformada por el Concesionario.
Acta de Iniciación	Agosto 14 de 2000
Fecha de Terminación Vigente	Agosto 13 de 2020
Coordinador del Proyecto	Oficina Asesor Despacho del Alcalde del Distrito

2. Contrato de Concesión:

Nº de contrato de Concesión	GPI-001-2000 DE MARZO 28 DE 2000
Objeto	Concesión para el diseño, Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial de Barranquilla por el sistema de concesión.
Concesionario Inicial	Unión Temporal Agregación S.A. – Mapeco S.A. – Construcciones e Inversiones Beta Ltda. – Valores y contratos S.A. "Valorcón S.A."
Concesionario Actual	UNICONVIAL S.A., Valores y contratos S.A. "Valorcon S.A". – Inversiones y Construcciones del Caribe S.A. e Inversiones y Construcciones del Litoral Ltda. –Maquinaria, Ingeniería y construcciones S.A "Mapeco S.A". –Construcciones e Inversiones Beta S.A.S. –Construcorp S.A. – IVV S.A y Sergio Torres Reátiga.
Fecha de inicio de las etapas de Diseño, Construcción y Rehabilitación	Agosto 30/2000
Fecha de terminación de las etapas de Diseños, Construcción y Rehabilitación.	Mayo 22 de 2004
Valor facturado por la obra de Construcción y Rehabilitación	\$ 37.999.999.999.00 (a valores constantes de Dic/99)
Fecha de inicio—Etapa de Mantenimiento	Mayo 23/2004

CM

¡Barranquilla florece para todos!

Calle 34 No. 43 - 312 • barranquilla.gov.co • atenciónalciudadano@barranquilla.gov.co • Barranquilla, Colombia



Fecha de Terminación Vigente	Agosto 02 de 2020
------------------------------	-------------------

3. Principales Actividades y Obras Desarrolladas

- Supervisión y control técnico, administrativo, operativo, social, ambiental y financiero de las obligaciones contractuales de concesionario.
- Área total de las vías construidas y rehabilitadas: 213.218.73 m².
- Vías en concreto Hidráulico Mr: 42kg/cm² (e=20-23cm, base suelo cemento e=15 cm.)
 - Longitud de vías en doble calzada con separador: 6.917 m (100.679 m²)
 - Longitud de vías en calzadas sencillas: 9.495 m (100.043.73 m²)
- Vías en concreto Asfáltico (e=15cm): 948m (12.411.67 m²)
- Espacio Público: 32.868.78 m²
- Relocalización de Servicios Públicos (Redes Secas y Redes Húmedas)
- Manejo de tráfico
- Coordinación de veedurías.

4. Se expide la presente constancia a solicitud del interesado en Barranquilla, a los 06 días del mes de Mayo de 2014

NURY LOGREIRA DÍAZGRANADOS
Secretaría de Infraestructura Pública del Distrito de Barranquilla
Resolución N° 0013 de 22 de Enero de 2009 del despacho del alcalde.

CMI

¡Barranquilla florece para todos!

Calle 4 No. 43 - 31 • barranquilla.gov.co • atencionalcudadano@barranquilla.gov.co • Barranquilla, Colombia

000006



ANEXO 1
VALORES FACTURADOS POR LA INTERVENTORIA
CONSORCIO SYVIAL LTDA – JOSE GUARDO POLO
NIT: 802.012.017-6
CONTRATO DE INTERVENTORIA GPI-001-2000

Relación de Facturación

No	Cuenta		Factura		Vlr Básico	IVA	Total Facturación Corriente	Acumulado Facturación Corriente
	Periodo	Nº	Fecha					
1	Ag-Sep/00	0002	Sep. 21/00		29.286.255,56	4.392.938,00	33.679.193,56	33.679.193,56
2	Sep-Oct/00	0003	Oct. 19/00		29.286.255,56	4.392.938,00	33.679.193,56	67.358.387,12
3	Oct-Nov/00	0004	Nov. 16/00		29.286.255,56	4.392.938,00	33.679.193,56	101.037.580,68
4	Nov-Dic/00	0005	Dic. 15/00		29.286.255,56	4.392.938,00	33.679.193,56	134.716.774,24
5	Dic/00-En/01	0006	En. 15/01		31.845.619,00	4.778.657,00	36.622.571,28	171.339.345,52
6	En - Feb/01	0010	Feb. 14/01		31.845.619,00	5.095.331,00	45.605.125,48	216.944.471,00
					7.458.944,48	1.155.031,00		
7	Feb-Mar/01	0011	Mar. 14/01		35.393.318,00	5.662.931,00	41.056.249,00	258.000.720,00
8	Mar-Abr/01	0012	Abr. 17/01		37.194.021,00	5.951.043,00	43.145.064,00	301.145.784,00
9	Abr-May/01	0013	Mayo 15/01		37.620.632,00	6.019.333,00	43.640.165,00	344.785.949,00
10	May-Jun/01	0014	Jun. 15/01		37.778.245,00	6.044.619,00	43.822.764,00	388.608.713,00
11	Jun-Jul/01	0015	Jul. 15/01		46.261.240,00	7.401.793,00	53.663.038,00	442.271.751,00
	Ver observaciones	0016	Jul. 16/01		4.247.536,00	679.606,00	4.927.142,00	447.198.893,00
12	Jul-Ag/01	0017	Ag. 14/01		46.311.678,00	6.946.752,00	53.258.430,00	500.457.323,00
13	Ag-Sep/01	0018	Sep. 14/01		54.014.757,00	8.102.214,00	62.116.971,00	562.574.294,00
14	Sep-Oct/01	0019	Oct. 17/01		47.054.461,00	7.056.169,00	54.112.630,00	616.686.924,00
15	Oct-Nov/01	0020	Nov. 16/01		39.702.035,00	5.955.305,00	45.657.340,00	662.344.264,00
16	Nov-Dic/01	0021	Dic. 17/01		38.473.647,00	5.771.047,00	44.244.694,00	706.588.958,00
17	Dic/01-En/02	0022	En. 15/02		38.623.469,00	5.790.520,00	44.393.989,00	750.982.947,00
18	En - Feb/02	0023	Feb. 16/02		49.278.972,00	7.391.848,00	56.670.818,00	807.653.765,00
19	Feb-Mar/02	0024	Mar. 14/02		48.969.211,00	7.484.732,00	56.453.943,00	864.107.708,00
20	Mar-Abr/02	0025	Abr. 18/02		50.251.644,00	7.537.747,00	57.789.391,00	921.897.109,00
21	Abr-May/02	0026	May. 15/02		50.711.443,00	7.606.716,00	58.318.159,00	980.215.268,00
22	May-Jun/02	0027	Jun. 14/02		51.015.053,00	7.652.264,00	58.667.357,00	1.038.882.625,00
23	Jun-Jul/02	0028	Jul. 15/02		51.233.858,00	7.665.080,00	58.918.948,00	1.097.801.573,00
24	Jul-Ag/02	0030	Ag. 14/02		65.382.350,00	9.807.359,00	75.189.749,00	1.172.991.322,00
25	Ag-Sep/02	0032	Sept. 16/02		65.444.077,00	9.816.612,00	75.260.689,00	1.248.252.011,00
26	Sep-Oct/02	0033	Oct. 15/02		27.001.301,00	4.050.195,00	31.051.496,00	1.279.303.507,00

CWJ

000007

¡Barranquilla florece para todos!
 Calle 34 No. 43 - 31 • barranquilla.gov.co • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Barranquilla, Colombia



No	Cuenta		Factura		Vir Básico	IVA	Total Facturación Corriente	Acumulado Facturación Corriente
	Periodo	Nº	Fecha					
27	Oct.-Nov./02	0034	Nov. 14/02		27.152.231,00	4.072.835,00	31.225.066,00	1.311.457.563,00
28	Nov.-Dic./02	0037	En. 3/03		27.363.618,00	4.104.543,00	31.468.161,00	1.342.925.724,00
29	Dic/02-En./03	0038	En. 14/03		27.436.565,00	4.115.465,00	31.552.050,00	1.374.477.774,00
30	En.-Feb./03	0039	Feb. 14/03		34.305.220,00	5.145.783,00	39.451.003,00	1.413.928.777,00
31	Feb.-Mar./03	0040	Mar. 14/03		34.686.117,00	5.202.918,00	39.889.035,00	1.453.817.812,00
32	Mar.-Ab./03	0042	Ab. 14/03		35.049.416,00	5.257.413,00	40.306.831,00	1.494.124.643,00
33	Ab.-May/03	0043	May. 14/03		35.451.705,00	5.317.756,00	40.769.461,00	1.534.894.104,00
34	My.-Jun./03	0044	Jun. 14/03		35.625.234,00	5.343.785,00	40.969.019,00	1.575.863.123,00
35	Jun.-Jul./03	0045	Jul. 14/03		42.132.413,00	6.319.862,00	48.452.275,00	1.624.315.398,00
36	Ju.-Ag/03	0046	Ag. 14/03		42.072.185,00	6.310.828,00	48.383.013,00	1.672.698.411,00
37	Ag.-Sep./03	0047	Sep. 15/03		42.202.246,00	6.330.337,00	48.532.583,00	1.721.230.994,00
38	Sep.-Oct/03	0048	Oct. 14/03		41.622.651,00	6.243.398,00	47.866.049,00	1.769.097.043,00
39	Oct.-Nov/03	0049	Nov. 14/03		41.547.562,00	6.247.134,00	47.794.696,00	1.816.891.739,00
40	Nov.-Dic/03	0052	Ene. 9/04		39.245.879,00	5.886.882,00	45.132.761,00	1.862.024.500,00
41	Dic./03-Ab./04	0053	Ab. 15/04		7.106.130,00	1.065.920,00	8.172.050,00	1.870.296.550,00
42	Jun.-Jul./04	0054	Ju. 14/04		32.626.048,00	4.894.207,00	37.520.255,00	1.907.816.805,00
43	Jul.-Ag/04	0055	Ag. 14/04		32.817.586,00	4.892.698,00	37.510.684,00	1.945.329.489,00
44	Ag.-Sep./04	0056	Sep. 14/04		32.627.812,00	4.894.172,00	37.521.984,00	1.982.851.473,00
45	Sep.-Oct/04	0057	Oct. 14/04		35.063.610,00	5.259.542,00	40.323.152,00	2.023.174.625,00
46	Oct.-Nov/04	0060	Ene. 11/05		35.060.101,00	5.259.015,00	40.319.116,00	2.063.493.741,00
47	Nov.-Dic/04	0061	Ene. 12/05		26.892.237,00	4.033.836,00	30.926.073,00	2.094.419.814,00
48	Dic/04-En./05	0062	En. 14/05		3.024.047,00	453.607,00	3.477.654,00	2.097.897.468,00
49	Ene.-Ab./05	0063	Ab. 14/05		11.957.255,00	1.793.588,00	13.750.843,00	2.111.648.311,00
50	Ab.-Jun./05	0064	Jun. 14/05		34.178.370,00	5.126.756,00	39.305.126,00	2.150.953.437,00
51	Jun.-Jul./05	0065	Jul. 14/05		34.315.413,00	5.147.312,00	39.462.725,00	2.190.416.162,00
52	Jul.-Ag/05	0066	Ag. 15/05		34.332.059,00	5.149.810,00	39.481.879,00	2.229.898.041,00
53	Ag.-Sep./05	0067	Sep. 14/05		34.332.540,00	5.149.831,00	39.482.421,00	2.269.380.462,00
54	Sep.-Oct/05	0070	Feb. 17/05		34.479.431,00	5.171.915,00	39.651.346,00	2.309.031.808,00
55	Oct.-Nov/05	0071	Feb. 20/05		22.616.882,00	3.392.532,00	26.009.414,00	2.335.041.222,00
56	Nov./05-Ab./06	0074	Ab. 18/06		25.233.551,00	3.785.033,00	29.018.584,00	2.364.059.806,00
57	Ab.-Jun./06	0075	Jun. 23/06		29.251.878,00	4.397.782,00	33.639.660,00	2.397.699.466,00
58	Jun.-Ago/06	0078	Ago. 22/06		40.590.411,00	6.068.562,00	46.678.973,00	2.444.378.439,00
59	Ag.-Sep./06	0079	Sep. 21/06		26.233.780,00	3.935.067,00	30.168.847,00	2.474.547.286,00
60	Sep.-Nov./06	0080	Nov. 15/06		36.675.377,00	5.501.299,00	42.176.626,00	2.516.723.912,00

CM

000008

¡Barranquilla florece para todos!

Calle 34 No. 43 - 31 • barranquilla.gov.co • atenciónalciudadano@barranquilla.gov.co • Barranquilla, Colombia.



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



Cuenta	Factura		Vir Básico	IVA	Total Facturación Corriente	Acumulado Facturación Corriente	
	No	Período					Nº
61	Nov./06-Ene./07	0081	Ene. 17/07	36.467.564,00	5.470.135,00	41.937.699,00	2.558.661.611,00
62	Ene./07-Mar./07	0083	Mar. 15/07	36.467.564,00	5.834.810,00	42.302.374,00	2.600.963.985,00
63	Mar./07-Mayo/07	0084	May. 15/07	36.406.065,00	5.824.974,00	42.231.059,00	2.643.195.044,00
64	Mayo/07-Jun./07	0085	Jun. 15/07	20.150.753,00	3.224.120,00	23.374.873,00	2.666.569.917,00
65	Jun./07-Jul./07	0086	Jul. 16/07	20.175.413,00	3.228.066,00	23.403.479,00	2.689.973.396,00
66	Jul./07-Ago./07	0087	Ago. 15/07	20.268.715,00	3.233.394,00	23.442.109,00	2.713.415.505,00
67	Ago./07-Sep./07	0089	Sep. 14/07	37.973.810,00	6.075.810,00	44.049.620,00	2.757.465.125,00
68	Sep./07-Oct./07	0090	Oct. 15/07	38.005.610,00	6.080.898,00	44.086.508,00	2.801.551.633,00
69	Oct./07-Nov./07	0091	Nov. 14/07	43.453.342,00	6.952.535,00	50.405.877,00	2.851.957.510,00
70	Nov./07-Dic./07	0092	Dic. 14/07	45.167.159,00	7.226.745,00	52.393.904,00	2.904.351.414,00
71	Dic./07-Ene./08	0095	Jun. 23/08	17.210.779,00	2.753.725,00	19.964.504,00	2.924.315.918,00
72	Ene./08-Feb./08	0096	Jun. 23/08	17.392.471,00	2.782.795,00	20.175.266,00	2.944.491.184,00
73	Feb./08-Jun./08	0097	Sep. 3/08	52.081.208,00	8.332.993,00	60.414.201,00	3.004.905.385,00
74	Jun./08-Ago./08	0099	Sep. 4/08	42.827.209,00	6.652.353,00	49.479.562,00	3.054.384.947,00
75	Ago./08-Oct./08	0100	Nov. 24/08	41.935.960,00	6.709.754,00	48.645.714,00	3.103.230.661,00
76	Oct./08-Ene./09	0101	Feb. 16/09	42.489.640,00	6.798.182,00	49.285.822,00	3.152.517.483,00
77	Ene./09-Mar./09	0103	May. 5/09	43.322.755,00	8.931.641,00	50.254.396,00	3.202.771.879,00
78	Mar./09-Jun./09	0104	Jul. 16/09	52.751.815,00	8.440.290,00	61.192.105,00	3.263.963.984,00
79	Jun./09-Ago./09	0105	Sep. 15/09	46.169.584,00	7.386.973,00	53.556.557,00	3.317.519.541,00
80	Ago./09-Nov./09	0106	Dic. 7/09	57.028.134,00	9.124.501,00	66.152.635,00	3.383.672.176,00
81	Nov./09-Ene./10	0107	Feb. 2/10	42.492.169,00	6.798.752,00	49.290.921,00	3.432.963.127,00
82	Ene./10-Mar./10	0108	Abr. 8/10	43.137.143,00	6.901.943,00	50.039.086,00	3.483.002.213,00
83	Mar./10-Mayo/10	0109	May. 14/10	43.445.374,00	6.951.260,00	50.396.634,00	3.533.398.847,00
84	Mayo/10-Jul./10	0110	Julio 14/10	27.875.676,00	4.460.108,00	32.335.784,00	3.565.734.631,00
85	Jul./10-Sep./10	0111	Sep. 29/10	32.545.594,00	5.207.311,00	37.752.905,00	3.603.487.536,00
86	Sep./10-Nov./10	0112	Dic. 15/10	32.474.035,00	5.155.846,00	37.629.881,00	3.641.117.422,00
87	Nov./10-Ene./11	0113	Feb. 16/11	45.833.313,00	7.333.330,00	53.166.643,00	3.694.284.065,00
88	Ene./11-Mar./11	0114	Abr. 12/11	53.193.096,00	8.510.415,00	61.703.511,00	3.756.024.576,00
89	Mar./11-Mayo/11	0116	Mayo 25/11	53.399.269,00	8.643.863,00	61.943.132,00	3.817.967.708,00
90	Mayo/11-Jun./11	0117	Jun. 16/11	23.829.969,00	3.812.795,00	27.642.764,00	3.845.610.472,00
91	Jun./11-Ago./11	0118	Sep. 14/11	47.732.008,00	7.637.121,00	55.369.129,00	3.900.979.601,00
92	Ago./11-Oct./11	0119	Nov. 08/11	50.632.028,00	8.101.124,00	58.733.152,00	3.959.712.753,00
93	Oct./11-Dic./11	0120	Dic. 20/11	50.795.574,00	8.127.292,00	58.922.866,00	4.018.635.619,00
94	Dic./11-Feb./12	0121	Mar. 08/12	51.384.261,00	8.221.482,00	59.605.743,00	4.078.241.362,00

CMI

000009

¡Barranquilla florece para todos!

Calle 34 No. 43 - 31 • barranquilla.gov.co • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Barranquilla, Colombia.



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
 Distrito Especial, Industrial y Portuario



Cuenta		Factura		Vlr Básico	NA	Total Facturación Corriente	Acumulado Facturación Corriente
No	Periodo	Nº	Fecha				
95	Feb/12-Abr/12	0122	Jun. 04/12	48.929.126,00	7.828.660,00	56.757.786,00	4.134.999.263,00
96	Abr/12-Jun/12	0123	Ago. 02/12	29.844.548,00	4.775.128,00	34.619.676,00	4.169.618.941,00
97	Jun/12-Ago/12	0124	Sep. 20/12	49.176.403,00	7.869.224,00	57.044.627,00	4.226.663.568,00
98	Ago/12-Oct/12	0125	Nov. 15/12	51.425.602,00	8.228.095,00	59.653.698,00	4.286.317.266,00
99	Oct/12-Dic/12	0126	Feb. 15/13	51.439.512,00	8.230.322,00	59.669.834,00	4.345.987.100,00
100	Dic/12-Feb/13	0127	Abr. 03/13	51.537.407,00	8.261.985,00	59.899.392,00	4.405.886.492,00
101	Feb/13-Abr/13	0128	Jun. 18/13	51.973.613,00	8.315.778,00	60.289.391,00	4.466.175.883,00
102	Abr/13-Jun/13	0129	Sep. 20/13	38.325.498,00	6.132.080,00	44.457.578,00	4.510.633.461,00
103	Jun/13-Ago/13	0130	Sep. 20/13	38.433.693,00	6.149.391,00	44.583.084,00	4.555.216.545,00
104	Ago/13-Oct/13	0131	Nov. 21/13	43.350.311,00	6.937.650,00	50.287.961,00	4.605.514.506,00
105	Oct/13-Dic/13	0132	Feb. 17/14	43.151.509,00	6.904.241,00	50.055.750,00	4.655.570.256,00
106	Dic/13-Feb/14	0133	Mar. 20/14	43.478.017,00	6.956.483,00	50.434.500,00	4.706.004.756,00
107	Feb/14-Abr/14	0134	1/14	52.211.004,00	8.353.761,00	60.564.765,00	4.766.569.521,00

Nury Logreira Díazgranados

NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS
 Secretaria de Infraestructura Pública del Distrito de Barranquilla
 Resolución N° 0013 de 22 de Enero de 2009 del despacho del alcalde.

CMI

¡Barranquilla florece para todos!

Calle 34 No. 43 - 31 • barranquilla.gov.co • atenciónalciudadano@barranquilla.gov.co • Barranquilla, Colombia.

000010

NIT: 860.070.374-9

Decreto 1082 de 2015

SUCURSAL 06. BARRANQUILLA USUARIO GONZALEZM TIP CERTIFICADO Modificacion FECHA EXPEDICIÓN 20 10 2015

TOMADOR/GARANTIZADO:	CONSORCIO PUERTO DEL CARIBE	C.C. o NIT:	097896
DIRECCION:	CARRERA 52 No. 61-116	CIUDAD:	BARRANQUILLA
E-MAIL:		TELEFONO:	3492604
ASEGURADO:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	C.C. o NIT:	830125996 9
DIRECCION:	CALLE 26 N°59-51 EDI T4 TORRE B PISO 2	CIUDAD:	BOGOTA DC TEL. 3791720
BENEFICIARIO:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	C.C. o NIT:	830125996 9
DIRECCION:	CALLE 26 N°59-51 EDI T4 TORRE B PISO 2	CIUDAD:	BOGOTA DC TEL. 3791720

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO		
DESDE	HASTA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACION	NUEVA		
08 10 2015	15 02 2016	162,110,878.50	20.00	162,110,898.50		

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA	
% PART.	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	
100.	RUBY GONZALEZ & CIA. LTDA. AGE TOTAL					
						MONEDA
						PESOS
						PRIMA NETA
						GAST. EXPED
						IVA
						TOTAL

Decreto que aplica: Decreto 1082 de 2015
Clase de Contrato: Prestación de Servicios de Interventoría
FECHA EMISION: 20/10/2015

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: DE CONFORMIDAD CON DOCUMENTO DE SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN DE FECHA 19-10-2015, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.

OBJETO DE LA GARANTÍA:

AMPARAR LA SERIEDAD Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-018-2015, RELACIONADA CON SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA No 002 DE 2011 Y No. 001 DE 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL MODULO 1 CONCESIÓN PORTUARIA 002 DE 2011 DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$280.865.232).

PRESUPUESTO OFICIAL MODULO 2 CONCESIÓN PORTUARIA 001 DE 2015 MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.340.243.753,00).

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR, IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCLUMPA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS. LA PRESENTE GARANTÍA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACIÓN UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARRIARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: 1) TOMADOR Y/O, 2) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCADA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A., INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLDO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-L.V.A.-REGIMEN COMÚN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

RES. DIAN NO. 31000008928 11-08-2015 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100.000
NUMERACION HABILITADA DE SEG: 041009 AL 100.000 CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

SU-FO-01-02

TOMADOR

48U7DK36

20-10-2015

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



**GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

POLIZA 06 GU026944
CERTIFICADO 06 GU042299

Página 2

NIT: 860.070.374-9

Decreto 1082 de 2015

SUCURSAL 06. BARRANQUILLA USUARIO GONZALEZM TIP CERTIFICADO Modificacion FECHA EXPEDICIÓN 20 10 2015

TOMADOR/GARANTIZADO:	CONSORCIO PUERTO DEL CARIBE	C.C. o NIT:	097896
DIRECCION:	CARRERA 52 No. 61-116	CIUDAD:	BARRANQUILLA
E-MAIL:		TELEFONO:	3492604
ASEGURADO:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	C.C. o NIT:	830125996 9
DIRECCION:	CALLE 26 N°59-51 EDI T4 TORRE B PISO 2	CIUDAD:	BOGOTA DC TEL. 3791720
BENEFICIARIO:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	C.C. o NIT:	830125996 9
DIRECCION:	CALLE 26 N°59-51 EDI T4 TORRE B PISO 2	CIUDAD:	BOGOTA DC TEL. 3791720

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO		
DESDE	HASTA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACION	NUEVA
08 10 2015	15 02 2016	162,110,878.50	20.00	162,110,898.50

INTERMEDIARIO	COASEGURO	PRIMA
70 PART. NOMBRE	COMPANIA %	PRIMA VALOR ASEGURADO
100. RUBY GONZALEZ & CIA. LTDA. AGE TOTAL		

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO PUERTO DEL CARIBE INTEGRADO POR: JOSE MANUEL GUARDO POLO C.C. 9.063.517 PARTICIPACION 51% Y CONCEP S.A.S. NIT.800.190.821-6, PARTICIPACION 49%.

NOTA:
LA PRESENTE PÓLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA, SE EXPIDE EN UN TODO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONCURSO ARRIBA INDICADA Y SE AJUSTA ESTRICTAMENTE A LA VIGENCIA Y PLAZOS ESTIPULADOS EN DICHO PLIEGO.

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
	Desde Hasta	ANTERIOR	NUEVO	
SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS	08-10-2015 15-02-2016	162,110,878.50	162,110,898.50	

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LA PRESENTACION DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR, IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 83 DE 1993. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY, CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCE DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAIS.

AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCADA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A., INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. LOS PAGOS EN DOLARES SÓLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-RÉGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES."

RES. DIAN NO. 310000086928 11-08-2015 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100.000
NUMERACION HABILITADA DE SEG: 041009 AL 100.000 CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

SU-FO-01102 TOMADOR 48U7DK36 20-10-2015

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° M-37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia